

ORDENANZA Nº 80/2022

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1º: Declarase extinguidas las obligaciones asumidas por la adherente **Nº00178, Sra. Zulma Rosa Almada, D.N.I. 10.822.409, CUIT/L 27-10822409-1**, en su condición de adjudicataria del Plan Municipal de Vivienda denominado **PRIMER HOGAR II**. En consecuencia, transfírase a favor de la beneficiaria el dominio pleno del inmueble en donde se construyó la casa habitación y que se describe a continuación: “Una Fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la MANZANA OCHENTA Y SIETE, ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, de esta Provincia de Córdoba, el que de acuerdo a plano de subdivisión confeccionado por el ingeniero Angel Francisco Cantoni, en expediente 0033-89685/04 se designa como LOTE OCHO, y mide: once metros ochenta y cuatro centímetros de frente al Sud-Este, por treinta y un metros de fondo, igual a TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUATRO DECIMETROS CUADRADOS; y linda: al Sud-Este con calle Ituzaingó, al Nor-Este con lote siete, al Sud-Oeste con lote nueve y al Nor-Oeste con lotes cinco y once todos de la misma subdivisión. Propiedad empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el NUMERO 3006-2349753/8, y cuya designación Catastral es la siguiente C 01 S 02 M 87 Mza. Oficial 87 P 08 Lote 08. Inscripto en el Registro General de la Propiedad de la

Provincia de Córdoba bajo MATRICULA N° 861.877", de acuerdo a lo establecido mediante Ordenanza Municipal N°37/2012.

Artículo 2º: Facultase al Poder Ejecutivo Municipal a disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º, siendo a cargo de la titular la totalidad de los gastos que demande su perfeccionamiento.

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.

FECHA DE SANCIÓN: 11/05/2022

Natalia R. Gallegos
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 458/2022

DE FECHA 17/05/2022